

La Federación Andaluza de Atención a la Dependencia firma junto con las organizaciones Lares Andalucía y Faecta y por parte de la Administración la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la “Alianza de Garantías para la mejora de la eficiencia en la atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia en Andalucía”.

“La crisis no pueden pagarla los grupos sociales más vulnerables”

El pasado 25 de Marzo tuvo lugar en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el acto de la firma del documento de la “*Alianza de Garantías para la mejora de la eficiencia en la atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia en Andalucía*”.

El Presidente de la Federación Andaluza de Atención a la Dependencia (FAAD), D. Javier Oyarzabal, junto con los presidentes respectivamente de Lares Andalucía (sector solidario), **D. José Olmedo** y Faecta (economía social), **D^a Maria del Mar García** así como con el Director Gerente, D. Manuel Martínez, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, firmaron esta Alianza en nombre los primeros, de las tres entidades más representativas en Andalucía del sector de atención a la dependencia.

Las negociaciones en torno a este documento se iniciaron en Agosto de 2013 cuando. El 8 de ese mismo mes recibimos un documento de la entonces Consejería de Salud y Bienestar Social por el que se nos daban trámite de audiencia para aportar las alegaciones oportunas al proyecto de Orden que nos remitían y que suponía la modificación de la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de Personas Mayores y Personas Discapacitadas y la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que también se regula la financiación de los programas de Estancia Diurna y Respiro Familiar.

El borrador de este documento ponía en serio peligro la actividad de todo el sector en tanto recogía explícitamente que el coste de cada plaza reservada en centros residenciales y de día, definida en los términos hasta entonces contemplado por la normativa, no sería financiado por la Administración de la Junta de Andalucía. Ello unido a la falta y demorada reposición de las plazas concertadas hacía insostenible la actividad del conjunto de los centros residenciales y de día, acreditados para estos efectos. Todo en esos momentos parecía apuntar a la muerte del SAAD por inanición.

El contexto hizo que las tres organizaciones más representativas del sector, desde el mes de agosto comenzarán una ardua tarea que inicialmente vio sus frutos con la paralización de la publicación de la mencionada Orden.

A partir de entonces se iniciaron las negociaciones con quienes tras las elecciones de Septiembre de 2013, ocupaban los nuevos cargos al frente de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales así como de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, negociaciones y reuniones que han supuesto un proceso largo e intenso pero que desde FAAD podemos afirmar que ha culminado positivamente en tanto la Alianza de Garantías se convierte en una puerta de nuevo a la esperanza para todas aquellas persona mayores que requieren los servicios de atención a la dependencia y de

gran valor para el sector en su conjunto en tanto hemos definidos los objetivos necesarios para optimizar la eficiencia en la atención a las personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia en la comunidad andaluza.

En este sentido con la firma de este documento se delimita un ámbito específico de colaboración entre la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia y las entidades firmantes y se establecen las bases para el **mantenimiento de la cobertura de los servicios** de promoción e la autonomía personal y de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia así como **la mejora de la calidad, sostenibilidad y eficiencia** de los mismos y que comprenden tanto los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de porción de la autonomía personas, servicios de teleasistencia, servicio de ayuda a domicilio, servicio de centro de día y de noche y servicio de atención residencial.

Entre los objetivos caben resaltar:

- 1.- La elaboración del Mapa de recursos en materia de dependencia
- 2.-Iniciar el proceso de reposición de plazas concertadas en los centros residenciales y los centros de día
- 3.-Aumentar los niveles de ocupación en los centros residenciales y los centros de día
- 4.-Favorecer el cumplimiento de la financiación y plazo en el pago por la prestación de los servicios de atención residencial, centros de día y ayuda a domicilio
- 5.-Fomentar el afianzamiento de los recursos humanos y el mantenimiento de los servicios
- 6.-Favorecer la formación de los profesionales cualificado
- 7.-Contribuir a la cohesión territorial y social mediante una discriminación positiva
- 8.-Articular los mecanismo para garantizar las aportaciones económicas de las personas usuarias
- 9.-Garantizar la sostenibilidad económica del sistema social sanitario
- 10.-Velar por la actuación uniforme de los servicios de inspección
- 11.-Vigilar el cumplimiento de los compromisos de calidad incluidos en la Carta de Servicios de la Agencia
- 12.-Garantizar el cumplimiento de los objetivo de la Alianza

Estos objetivos suponen una apuesta decidida por asentar las bases para la coordinación de todas las medidas posibles en pro de garantizar que las políticas sociales dirigidas a las personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia no sufran recorte esenciales que puedan llevar un perjuicio en calidad de vida de las misma ni un retroceso en los derechos sociales adquiridos en Andalucía en un marco con el actual de restricción presupuestaria en el que hay que asegurar la eficiencia del gasto y un destino óptimo de cada euro procedente de los fondos públicos.

Para llevar a cabo todos estos objetivos se han definido las actuaciones generales necesarias para alcanzar con éxito cada uno de ellos.

Asimismo se ha creado una Comisión de Seguimiento de la Alianza, de la que FAAD forma parte, para el desarrollo y seguimiento de la misma, que velará por el cumplimiento de su contenido integro, sin perjuicio de las actuaciones internas de control que FAAD pondrá en marcha con sus asociados para conocer de cerca la

situación de cada centro asociado y la consecución en cada uno de ellos de los objetivos detallados.

Con este acuerdo somos conscientes que la Junta de Andalucía va a realizar un gran esfuerzo, el mismo que sume el sector de atención a la dependencia en aras que los servicios alcancen a todas aquellas personas en situación de dependencia que lo necesitan. Y ello ha sido posible gracias a todos los centros residenciales, centros de día y empresas de ayuda a domicilio que nos han apoyado en su condición de miembros de pleno derecho de FAAD y que durante estos años han confiado en nuestra Federación.

No debemos olvidar en esta nueva etapa, que la llegada de la Presidenta de la Junta de Andalucía, y con ella los nombramientos de los nuevos responsables al frente de la Consejería de Igualdad, Salud y Bienestar Social así como de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia en Andalucía han hecho posible que la confianza tiña este nuevo escenario en el que la colaboración público-privada es un instrumento óptimo no solo de mejora de la eficiencia y cumplimiento de los objetivos presupuestarios del SAAD, sino también de impacto en la economía andaluza con una mayor generación de empleo y mayor retorno social y económico de la inversión productiva.

Afiliación a través de : faad.asad@gmail.com